



**CONDICIONES PARTICULARES
PÓLIZA DE VIDA "ASEGURE SU SUEÑO"**

1. Coberturas y valores asegurados

Vida deudores (muerte por cualquier causa).	Monto máximo por persona \$100,000.00*
---	---

*En caso de siniestro, se pagará la suma total de los planes de ahorro contratados por el cliente, con un límite máximo de \$100.000, incluso si el valor total supera esta cantidad.

2. Asegurabilidad

Clientes cuyas edades se encuentren comprendidas entre el día que el asegurado cumpla 1 año de edad y hasta el día que cumpla 75 años de edad, se pagará al 100% del valor asegurado, y desde el día que cumpla los 75 años un día hasta el día que cumpla los 80 años de edad se cubrirá el 50% del valor asegurado.

3. Aviso de siniestro

Máximo de dos (2) años contados a partir de la ocurrencia del siniestro.

4. Documentos probatorios en caso de siniestro:

Muerte natural:

- Formulario de reclamación.
- Partida de nacimiento original o copia de la cédula vigente del fallecido.
- Partida de defunción original.
- Copia del certificado del médico tratante.
- Certificado de inhumación y sepultura original.
- Copia de cédula vigente del reclamante.
- Copia del estado de cuenta del plan ahorro programado.

Muerte accidental:

Además de los anteriores:

- Acta del levantamiento del cadáver.
- Parte policial.
- Protocolo de autopsia.

*La aseguradora podría solicitar otros documentos en caso de requerirlo.

5. Exclusiones

Suicidio durante los dos (2) primeros años de haber estado en la póliza ininterrumpidamente.